

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE TERA (ZAMORA)

LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD EFECTUADA POR ESTA ENTIDAD LOCAL BENEFICIARIA HA SIDO FORMALIZADA AL AMPARO DE LA ORDEN EMP/475/2017, DE 13 DE JUNIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES, DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL, CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020

+ SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 5.510,15 €

+ Nº DE TRABAJADORES: UNO

+ PERÍODO SUBVENCIONADO: 90 DÍAS

Melgar de Tera a 19 de agosto de 2021.